Entidad: Goberca 3000, S.L.L. Núm. Expte.: RS0028.AL/05. Dirección: Rancho, 46, 1.º puerta, 56. Localidad: Roquetas de Mar.

Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 4.041,86 €.

Entidad: Palandus, S.L.L. Núm. Expte.: RS0029.AL/05. Dirección: Dolores Sopeña, 1.

Localidad: Almería. Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 4.069,62 €.

Entidad: Vivier Nuño, S.C.A. Núm. Expte.: RS0037.AL/05. Dirección: Avda. Bulevar, 1. Localidad: El Ejido.

Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 4.014,64 €.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L. Núm. Expte.: RS0039.AL/05. Dirección: Avda. Constitución, 189.

Localidad: Níjar. Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 12.107,45 €.

Entidad: Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0047.AL/05.

Dirección: Avda. Juan Carlos I, bloque 106, 3.º D.

Localidad: Roquetas de Mar. Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 12.200,70 €.

Entidad: Montajes Eléctricos Mar de Alborán, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0050.AL/05. Dirección: Manuel Azaña, 56, 1.º C.

Localidad: Almería. Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 8.149,20 €.

Entidad: Mathieu y Marie Porcher, S.C.A.

Núm. Expte.: RS0057.AL/05. Dirección: Plaza Tenis, s/n. Localidad: Rodalquilar. Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 7.968,32 €.

Entidad: Alujorja, S.C.A. Núm. Expte.: RS0063.AL/05. Dirección: Nuñez de Balboa, 2, 1D.

Localidad: Huércal Overa. Asunto: Notificación.

Cuantía total a reintegrar: 8.005,33 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro de la deuda exigida se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda. Si transcurrido dicho

plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Almería en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al que tenga esta notificación, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial, sita en C/ Hnos. Machado, 4, 2.ª planta, de Almería.

Almería, 14 de marzo de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando resolución de cancelación de subvención por incumplimiento de condiciones, por algunos de los motivos previstos en el art. 105 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación de resolución de cancelación de subvención de los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que el plazo para recurrir en reposición será de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución y el correspondiente al recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde dicha fecha o desde el día siguiente al que se produzca la notificación o la desestimación presunta del recurso de reposición. Para conocer el contenido íntegro del acto dirigirse al Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz.

Entidad: Sotogrande Kitchen Studios sll.

Dirección: Arena Beach La Rosaleda, 2D, 29680, Estepona.

Núm. Expte.: RS.0015.ca/10.

Asunto: Notificación de cancelación de subvención por incumplimiento de condiciones.

Cádiz, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0057.MA/08.

Entidad: Muebles Menga Antequera, S.L.L.

Dirección: C/ Calzada, núm. 6. Localidad: 29200, Antequera, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Inno-

vación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 7 de febrero de 2012.

Málaga, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad y anteproyecto para la construcción, conservación y explotación de la autovía A-306 Torredonjimeno-El Carpio.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de marzo de 2012, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la autovía A-306, Torredonjimeno-El Carpio, y elaborado igualmente el anteproyecto para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Córdoba, sito en la calle Santo Tomás de Aquino, núm. 1, en el Servicio Provincial de Carreteras de Jaén, sito en la calle Santa María del Valle, s/n, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

## RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2160/11	01/06/2011	ANA IZQUIERDO SÁNCHEZ	C/ PEDRERAS, 44, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓON-11300-CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501 €
CA-2224/11	13/06/2011	MARCANTELNI, S.L.	C/ ALEMANIA CON C/ CASTILLO, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN- 11300-CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1.501 €
CA-2154/11	25/05/2011	LINABUS, S.L.	C/ BARCELONA, 3, CULLAR VEGA-18195-GRANADA	142.6 LOTT 199.6 ROTT	301 €
CA-2190/11	15/06/2011	JC ONCE MULTIALQUILERES, S.L.	C/ COLONIA DE CAULINA, 36, JEREZ DE LA FRA11405-CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de enero de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31

de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.